

## Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Autónoma de Madrid

### Resumen de los cambios realizados

Código	Descripción
0 - Descripción general	El análisis del actual Plan de Estudios del Grado en Medicina, actualmente en el cuarto año de su implantación y por tanto ya superado el ecuador de su trayectoria, ha motivado proponer varias modificaciones en su organización, con el objetivo de mejorar su actual desarrollo y eliminar o al menos minimizar los problemas que se están detectando. DESCRIPCION GENERAL de modificaciones realizadas: - Disminución de la optatividad: 6ECTS de OPTATIVAS pasan a OBLIGATORIAS, quedando la optatividad en 12 ECTS. - Disminución del número total de asignaturas obligatorias. - Revisión de la organización temporal de asignaturas para conseguir una formación gradual del médico mas coherente. - Complimentación de los datos para completar la información relativa a las asignaturas obligatorias. - Actualización de datos relativos a recursos, profesorado y movilidad de estudiantes entre otros. - Reorganización de las competencias por módulos, eliminando algunas que estaban mal asignadas. - Revisión general del texto y corrección de los errores detectados.
5.1 - Descripción del plan de estudios	El documento adjunto "Planificación de las enseñanzas" contiene el documento previo y el modificado de acuerdo con la nueva planificación.
6.2 - Otros recursos humanos	Se han actualizado los datos relativos a Recursos Humanos. Se adjunta un documentos que contiene los datos anteriores y los datos nuevos de la Modificación.
10.1 - Cronograma de implantación	El documento que se adjunta contiene el cronograma del actual plan de estudios y el cronograma previsto de las modificaciones que se plantean.
6.1 - Profesorado	Se ha actualizado la información relativa al profesorado, en particular las Tablas 1 a 3 del documento y el listado de Cátedras de Patrocinio.
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles	El documento con la información referente a los recursos materiales, contiene el documento con los datos previos y la modificación con los datos actualizados.
9 - Sistema de garantía de calidad	Se actualiza el enlace a la web que recoge la información relativa al SGC del título.
5.2 - Actividades formativas	Se han eliminado 4 actividades formativas que eran redundantes o que no se utilizaban

Código	Descripción
5.4 - Sistemas de evaluación	Se han actualizado los Sistemas de Evaluación, eliminando aquellos que no se utilizaban o resultaban redundantes.
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	<p>Se han corregido competencias erróneamente asignadas a asignaturas/modulos que no les eran adecuadas MODULO I Disminuye en 2 el total de ECTS ( antes 81, ahora 79). En base a la similitud en competencias, se han unido las materias previas pasando de 6 a 4 materias en el módulo. Las asignaturas de más de 6 ECTS pasan a ser de impartición anual. MODULO II Incrementa en 1 el total de ECTS (antes 40, ahora 41). Desaparece la asignatura Bioética Básica cuyos contenidos se imparten en Humanidades Médicas. Se considera una nueva asignatura, Introducción a la Práctica Clínica (5 ECTS). Esta asignatura asimilaría la actual Inmersión Precoz en la Clínica de este mismo módulo (3 ECTS), ampliando sus contenidos con la incorporación de otros, referentes a iniciación al alumno en elementos de habilidades clínicas básicas y de comunicación médica. II.2 Introducción a la Investigación Biomédica pasa a ser anual, para una mejor distribución del tiempo de aprendizaje del estudiante. MODULO III Disminuye en 1 el total de ECTS ( antes 120, ahora 119). Para una buena formación puramente clínica del estudiante. Las materias clínicas de esta parte de la formación del grado serán mayoritariamente de carácter anual. Esto permitirá una mejor organización de la docencia, particularmente de la docencia práctica, muy difícil de coordinar racionalmente en asignaturas de formato semestral. Del total de 21 asignaturas que forman parte del módulo, únicamente 3 son de carácter semestral, siendo el resto de formato anual. Con el fin de que, desde el inicio de su formación, el alumno reciba fundamentos de cuidados médicos, mayoritariamente procedimentales, se propone la asignatura denominada Actuaciones básicas en situaciones urgentes (4ECST) que se impartirá en primer curso. Se da la circunstancia de que cubre competencias no cubiertas por otras asignaturas en el actual plan de estudios (CE 3.32, CE 3.36 y CE 3.42). MODULO IV Incrementa en 8 el total de ECTS (antes 41, ahora 49). MODULO V V.1. Rotatoria Clínico Con el fin de adecuar el tiempo de aprendizaje del alumno en el último año de grado, posibilitando la rotación por los servicios fundamentales de la asistencia médico-quirúrgica, el actual Rotatorio Clínico se redistribuye de la siguiente manera: DURACIÓN Servicio Especialidad ECTS 1 mes Médico Medicina Interna y/o Urgencias Médicas 8 1 mes Especialidad Médica 8 1 mes Medicina Familiar y comunitaria 8 1 mes Quirúrgico Especialidad Quirúrgica 8 1 mes Ginecología-Obstetricia 7 1 mes Pediatría 7 1 mes Psiquiatría y/o servicios centrales 8 MODULO VI La oferta de optativas se ha actualizado y se impartirá en los cuatro primeros cursos. Se han incluido los Contenidos y las Competencias de las asignaturas optativas ofertadas.</p>
1.2 - Descripción de	La distribución de créditos se modifica como sigue: Formación

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
créditos en el título	Básica: pasa de 61 a 62 ECTS Formación Obligatoria: pasa de 221 a 226 ECTS Formación Optativa: pasa de 18 a 12 ECTS Prácticas externas: no cambia de 54 ECTS Trabajo Fin de Grado: no cambia de 6 ECTS

## **Graduado o Graduada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid**

### **Resumen de los cambios realizados**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0 - Descripción general	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. No cambian ni la naturaleza ni los objetivos de la Titulación.
1.1 - Datos básicos de la descripción del título	Los datos básicos de la Titulación (denominación, centro de impartición, etc..) no cambian.
2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	Se mantiene en lo esencial la justificación de un plan clásico en la oferta de títulos universitarios en España. Se han actualizado las cifras de alumnos que lo han cursado en la UAM en los últimos años y, además, una nota que refiere el procedimiento seguido en la elaboración del proyecto de Modificación.
3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado	Las competencias generales y básicas del Grado no cambian sino en la incorporación de una antes identificada como específica y la redacción de otras pocas
3.2 - Competencias transversales	Las competencias transversales del Grado no cambian.
3.3 - Competencias específicas	Las competencias específicas del Grado apenas cambian; tan solo se han eliminado dos que se han considerado generales y se recogen ahora en ese apartado
4.1 - Sistemas de información previo	Se han actualizado los sistemas de información previos.
4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se han actualizado los requisitos de acceso y los criterios de admisión.
4.3 - Apoyo a estudiantes	Se han actualizado los sistemas de apoyo a los estudiantes.
4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos	Se han actualizado los sistemas de transferencia y de reconocimiento de créditos.
4.5 - Curso de adaptación para	No se contempla.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
titulados	
5.1 - Descripción del plan de estudios	En cuanto a la estructura general del plan de Estudios se ha mantenido el Módulo básico (60 ECTS). Se aumenta en 6 ECTS el Módulo General de Historia (de 96 a 102 ECTS), potenciando la Historia de América con la introducción de una nueva asignatura (Historia de América II). Se reducen los créditos optativos de 78 a 72 y, asimismo, se suprimen dos módulos optativos (Complementos de Formación e Historia e Historia y Estudios Americanos). Dentro de los itinerarios se reduce también el número de asignaturas optativas que se ofrecen, pasando de 12 a 10 en cada uno de ellos. Finalmente el Trabajo de Fin de Grado se transforma en un módulo anual para facilitar que los estudiantes puedan cursarlo, y se han suprimido las prácticas externas, muy poco demandadas. En general se ha procurado simplificar el Plan de Estudios y se ha buscado adecuarlo mejor a la demanda y a la experiencia acumulada en estos últimos años.
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	La Universidad y el centro donde se imparte el Grado de Historia son los mismos: Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras.
6.2 - Otros recursos humanos	Se han actualizado la listas del personal investigador en formación y del personal administrativo y de servicios.
8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados	No hay modificaciones sustanciales.
10.1 - Cronograma de implantación	Nuevo archivo. La implantación se llevará a cabo íntegramente, para los cuatro años del grado, en el curso 2014-2015.
6.1 - Profesorado	Se ha actualizado la lista del profesorado que imparte docencia en el Grado. Asimismo se ha actualizado la experiencia docente e investigadora de todos los participantes en el Grado.
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles	Se ha actualizado la justificación de los recursos materiales y servicios disponibles.
8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos	Se introducen ligeros cambios, en sentido positivo, respecto de las previsiones hechas para la Verificación de 2009, a partir de los datos reales ahora disponibles
9 - Sistema de garantía de calidad	Se han actualizado el enlace del sistema de garantía de calidad y los contenidos del mismo.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
10.2 - Procedimiento de adaptación	Se incorpora la tabla de equivalencias del grado actual al grado modificado.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
11.1 - Responsable del título	Ha cambiado. Véase en la aplicación. Es el actual Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM
11.2 - Representante legal	No ha cambiado.
11.3 - Solicitante	Ha cambiado. Véase el apartado correspondiente.
10.3 - Enseñanzas que se extinguen	No las hay. Se trata de la modificación de un Grado existente y que continuará en vigor.
5.2 - Actividades formativas	Las actividades formativas se han simplificado y reducido con el fin de facilitar el cumplimiento de las mismas en la unidad temporal semestral de las asignaturas del Grado.
5.3 - Metodologías docentes	Se ha introducido y clarificado las metodologías docentes que en la memoria Verifica anterior no estaban separadas de las actividades formativas. Se han incluido asimismo los resultados del aprendizaje.
5.4 - Sistemas de evaluación	Se han simplificado en cuatro modalidades básicas, con porcentajes diferenciados según las materias.
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	<p>La modificación propuesta cuenta con dos módulos obligatorios, cinco optativos y un Trabajo de Fin de Grado obligatorio. Se suprimen así dos módulos optativos (Complementos de formación y Prácticas historiográficas y de orientación profesional: Historia y Estudios americanos). En general se han reducido también las materias que integran cada módulo y, asimismo, las asignaturas optativas pasan de 64 a 40. Se ha reducido en 6 créditos la optatividad del Grado que pasa de 78 a 72 créditos ECTS. En el MÓDULO BÁSICO DE RAMA (60 ECTS) se ha aumentado en 12 créditos la materia de Historia y se ha suprimido la materia de Lengua y Literatura. Una tercera asignatura se ha reformulado, aunque sin cambiar la materia (Historia) y manteniendo así mismo las anteriores competencias (antes La práctica de la historia; ahora El origen de la humanidad: la Prehistoria y sus métodos). En el MÓDULO GENERAL DE HISTORIA (102 ECTS) se han aumentado sus contenidos en 6 créditos con la introducción de una nueva asignatura, Historia de América II, y se han reformulado algunos títulos para hacer más claros sus contenidos. En el MÓDULO DE HISTORIA: TEORÍA Y PRÁCTICA se han agrupado las asignaturas en tres conjuntos en función de su complementariedad en los contenidos e interrelación en la docencia. Se han reformulado también los títulos de algunas de ellas. En el caso de los otros cuatro MÓDULOS OPTATIVOS de HISTORIA se han simplificado sus denominaciones, se han mejorado los títulos de algunas asignaturas y se ha reducido el número de optativas que se pueden cursar en cada módulo, pasando de 12 a 10. En la elección de las asignaturas optativas el estudiante podrá optar, además de por cursar o no lenguas, por ordenarlas bien en función bien de criterios geográfico-culturales, bien en función de criterios cronológicos tradicionales. También es posible una elección de optativas totalmente abierta. Además se ha aumentado de 6 a 18 el número de créditos ECTS que</p>

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
	un alumno podrá cursar en asignaturas de otros grados de la Rama de Artes y Humanidades y de Ciencias Jurídicas y Sociales. En el MÓDULO DE LENGUAS se han reducido también el número de optativas a cursar de 6 a 4. Además, cada lengua se cursará por su orden: para poderse matricular de la Lengua clásica o moderna 3, será necesario haber cursado o matriculado la 1ª y la 2ª. En el MÓDULO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO se ha aumentado la unidad temporal del mismo de un semestre a anual al objeto de facilitar al alumno la correcta superación de este módulo. Los alumnos que matriculen su TFG deberán al mismo tiempo matricular el resto de asignaturas y créditos que les resten para la finalización de sus estudios del Grado de Historia. Esto es, para poder hacerlo deberán tener ya 168 créditos aprobados.
4.6 - Complementos formativos	No se contemplan
1.2 - Descripción de créditos en el título	En cuanto a la descripción y distribución de créditos se han aumentado los créditos obligatorios que pasan de 96 a 102 y se han reducido los optativos que pasan de 78 a 72. La distribución y descripción de los créditos quedan como sigue: Básicos: 60 Obligatorios: 102 Optativos: 72 Trabajo Fin de Grado: 6

## **Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Autónoma de Madrid**

### **Resumen de los cambios realizados**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0 - Descripción general	Con el actual curso 2013-2014 son ya cinco desde que comenzó el actual Plan de Estudios, habiendo culminado su ciclo la Primera promoción de Estudios de Grado de Infantil en el 2012-2013. A lo largo de los mismos se han ido detectando disfunciones en el plan de Estudios que era necesario resolver. Durante el curso 2012-2013 se han abordado estas situaciones en las Comisiones de Estudio, de Prácticas y en el Informe de Calidad. Uno de los problemas detectados ha sido la división de las prácticas en tres cursos. al encontrar problemas derivados del reparto de estudiantes en los centros: problemas de gestión, necesidad de asignar tutores en tres cursos, por los tres periodos de prácticas, es decir, en segundo, tercero y cuarto y, por tanto, necesidad de un número muy elevado de tutores que atiendan a los estudiantes de 2º a 4º. A esto se une el rechazo de los Centros, cada vez más generalizado, a tener estudiantes de prácticas durante un mes. 2.- Cambiar la formulación de los requisitos previos del TFG. 3.- Cambios en la denominación de seis asignaturas de acuerdo al Plan de Estudios Actual. 4.-

Código	Descripción
	Cambios en los apartados de Actividades formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación
5.1 - Descripción del plan de estudios	<p>Los cambios realizados en el Plan de estudios son los siguientes: 1°.- Se han realizado los cambios necesarios en la distribución Temporal de las Asignaturas (página 6) pasando El Prácticum I (6 ECTS) de estar en 2° curso, a 3° curso, antes del Prácticum II (12 ECTS) - La asignatura de Orientación y asesoramiento a las Familias pasa de estar en 3° Curso, 2° semestre, a estar en 2° Curso, 2° Semestre. 2°.- Cambio en los requisitos previos del TFG por la siguiente formulación (pg. 15 del documento Estructura de la Enseñanza en Educación Infantil): El TFG podrá ser defendido cuando el estudiante tenga pendiente una asignatura, siempre que esa asignatura no sea el prácticum. 3°.- Se han realizado cambios en la denominación de seis asignaturas de acuerdo al Plan de Estudios Actual: Teoría e Historia de la Educación Infantil, ha cambiado por Fundamentos Teóricos de la Educación Infantil; Educación Plástica por Fundamentos de la Educación Artística, Plástica y Visual; Desarrollo Emocional por desarrollo Emocional y Social; Inglés I por Lengua Extranjera I (Francés o Inglés); Inglés II por Lengua Extranjera II (Inglés o Francés); y Salud, Higiene y Valoración Motriz, por Infancia, Salud y Alimentación.</p>
5.2 - Actividades formativas	<p>El tipo de actividades formativas y la dedicación que requieren, tiene como referente el volumen de trabajo que exigen para el estudiante, es decir, las horas que un estudiante tendría que dedicar a una asignatura, de modo presencial y no presencial, para superarla. Este es el modo de concebir el trabajo del estudiante universitario desde su participación activa, tanto en el aula como fuera de ella. Por ello, hemos realizado un cambio en este apartado, identificando la actividades que aparecen en las programaciones y que tienen que ver con uno u otro tipo de actividad.</p>
5.3 - Metodologías docentes	<p>Este apartado no estaba cumplimentado en la memoria anterior. Sin embargo, del estudio de las programaciones, se deducen dos tipos de metodologías, bajo las cuales se identifican estrategias diferentes: * Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa del estudiante y * Metodologías expositivas</p>
5.4 - Sistemas de evaluación	<p>Las programaciones de las distintas materias muestran modos concretos de realizar el seguimiento del trabajo individual y el seguimiento del trabajo grupal, en un proceso continuo (evaluación formativa), desde que llega el estudiante (evaluación inicial) hasta la evaluación final de resultados.</p>

## Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid

### Resumen de los cambios realizados

Código	Descripción
0 - Descripción general	<p>Con el actual curso 2013-2014 son ya cinco desde que comenzó el actual Plan de Estudios, habiendo culminado su ciclo la Primera promoción de Estudios de Grado de Primaria en el 2012-2013. A lo largo de los mismos se han ido detectando disfunciones en el plan de Estudios que era necesario resolver. Durante el curso 2012-2013 se han abordado estas situaciones en las Comisiones de Estudio, de Prácticas y en el Informe de Calidad. Uno de los problemas detectados ha sido la división de las prácticas en tres cursos. al encontrar problemas derivados del reparto de estudiantes en los centros: problemas de gestión, necesidad de asignar tutores en tres cursos, por los tres periodos de prácticas, es decir, en segundo, tercero y cuarto y, por tanto, necesidad de un número muy elevado de tutores que atiendan a los estudiantes de 2º a 4º. A esto se une el rechazo de los Centros, cada vez más generalizado, a tener estudiantes de prácticas durante un mes. 2.- Cambiar la formulación de los requisitos previos del TFG. 3.- Modificación en los apartados de Actividades formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación</p>
5.1 - Descripción del plan de estudios	<p>Los cambios a realizar en el Plan de estudios son los siguientes: 1.- En la distribución temporal de las Asignaturas (página 6) El Prácticum I (6 ECTS) pasa de estar en 2º curso, a estar en 3º curso, antes del Prácticum II (12 ECTS). La asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales pasa de estar en 3º Curso, 1º semestre, a estar en 2º Curso, 2º Semestre. 2.- Cambio en los requisitos previos del TFG por la siguiente formulación (pg. 15 del documento Estructura de la Enseñanza en Educación Primaria): El TFG podrá ser defendido cuando el estudiante tenga pendiente una asignatura, siempre que esa asignatura no sea el prácticum.</p>
5.2 - Actividades formativas	<p>El tipo de actividades formativas y la dedicación que requieren, tiene como referente el volumen de trabajo que exigen para el estudiante, es decir, las horas que un estudiante tendría que dedicar a una asignatura, de modo presencial y no presencial, para superarla. Este es el modo de concebir el trabajo del estudiante universitario desde su participación activa, tanto en el aula como fuera de ella. Por ello, hemos realizado un cambio en este apartado, identificando la actividades que aparecen en las programaciones y que tienen que ver con uno u otro tipo de actividad.</p>

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
5.3 - Metodologías docentes	Este apartado no estaba cumplimentado en la memoria anterior. Sin embargo, del estudio de las programaciones, se deducen dos tipos de metodologías, bajo las cuales se identifican estrategias diferentes: * Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa del estudiante y * Metodologías expositivas
5.4 - Sistemas de evaluación	Las programaciones de las distintas materias muestran modos concretos de realizar el seguimiento del trabajo individual y el seguimiento del trabajo grupal, en un proceso continuo (evaluación formativa), desde que llega el estudiante (evaluación inicial) hasta la evaluación final de resultados.

## **Graduado o Graduada en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Madrid**

### **Resumen de los cambios realizados**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0 - Descripción general	El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sostiene que en el proceso de Verificación y Acreditación de aquellos títulos universitarios procedentes o que nacen a colación de la extinción de títulos propios, es necesario o conveniente al menos establecer un régimen de reconocimiento de créditos entre ambos títulos "no existiendo en este caso un límite máximo de reconocimiento", si bien "no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado". Para ello, y en consonancia con lo señalado en este RD, "se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación, obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad". El Grado en Gestión Aeronáutica (GGA) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) se encuentra en una situación claramente implicada en lo señalado por este RD, en la medida en que fue creado a colación del antiguo Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) de la misma Universidad, por lo que se hace necesario o parece conveniente al menos formalizar una

Código	Descripción
	<p>solicitud de Modificación oficial del GGA, proponiendo una propuesta de Adaptación entre ambos títulos y atender de esta forma la demanda de estudiantes del antiguo TPGA que desean tener la posibilidad de realizar las actividades académicas que se estimen oportunas para ver reconocido en un título oficial el esfuerzo invertido en el Título Propio que dio pie al mismo. No cabe duda de que el GGA de la Facultad de CC EE y EE de la UAM tiene unas características particulares derivadas de su orientación hacia una sector profesional específico que lo hacen en gran medida diferente al resto. Se trata de un Grado que no presenta en su oferta académica ninguna optatividad para el estudiante y en el que las prácticas en empresas tienen carácter obligatorio, resultando en muchos casos altamente complicado colocar a un gran número de estudiantes en empresas de una industria tan concreta. En este sentido, resulta conveniente vincular ambos aspectos para introducir una cierta optatividad en el Plan de Estudios, ofreciéndoles la posibilidad a los estudiantes para que cursen asignaturas de carácter optativo entre un elenco de alternativas que se ajusten a sus intereses. La introducción de asignaturas optativas en la planificación de las enseñanzas abre a su vez de la posibilidad de otorgarle a las prácticas en empresas un carácter opcional y no estrictamente obligatorio, si bien siempre se mantendrá un enfoque de promoción, impulso y ampliación del programa de prácticas dado el interés que indiscutiblemente puede tener en la formación de los estudiantes. El Practicum en el GGA se corresponde con la asignatura denominada "Talleres de Preparación Técnica y Prácticas en Empresas" en la que, dada la importancia de los talleres en la formación de los estudiantes de este Grado tan especializado, conviene desvincular los mismos de las prácticas, manteniendo los primeros en oferta con carácter obligatorio, incorporado en el Módulo Aeronáutico, y las segundas continuando en su Módulo de Practicum y Trabajo Fin de Grado, si bien las prácticas en empresas que conforman el Practicum, tal y como ha sido señalado, tendrían un carácter optativo, no así el TFG que seguiría siendo obligatorio para los estudiantes. Al mismo tiempo sería aconsejable abrir la posibilidad de que los estudiantes que opten por realizar prácticas en empresas tengan la oportunidad de vincular la realización del Trabajo Fin de Grado (TFG) con los contenidos de las Prácticas en empresas de tal forma que puedan relacionar su proyecto fin de carrera con lo aprendido en esas prácticas. Paralelamente, se especifican, en línea con el resto de Grados de la Facultad, los criterios establecidos para poder matricular y superar el TFG, concretamente se requiere haber superado 150 ECTS de asignaturas de Formación Básica y Obligatoria y estar matriculado de la totalidad de créditos para finalizar el Grado y se confirme el criterio de que pueda ser presentado y evaluado cuando el estudiante haya superado 204 ECTS del conjunto de</p>

Código	Descripción
	créditos del Grado.
2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	<p>En este apartado, se expone una argumentación, no del Título de Grado como tal, que ésta ya fue presentada en su día y verificada en su momento, y que lógicamente se mantiene, sino de los motivos que conducen a la propuesta de Modificación del Título que se presenta en este momento. El diseño del plan de estudios en el momento actual plantea una serie de aspectos susceptibles de mejora tal y como señalan los informes de seguimiento del Título:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienes dificultades de gestión administrativa: las prácticas en empresas tienen dos tramos: uno obligatorio de 18 créditos y otro optativo de 6 créditos, por lo tanto se plantean ciertas dificultades para su gestión y explicación a las empresas.</li> <li>- Es un problema el encaje de los llamados "Talleres de preparación técnica" (6 ECTS) que funcionan como varias asignaturas Obligatorias, de poca carga lectiva (2 ECTS cada uno), que se entremezclan con las prácticas en empresa. No tienen tan siquiera un acta de calificaciones, ni se pueden dar de alta en Moodle.</li> <li>- Hoy día, a diferencia de lo que ocurría hace unos años, es mucho más difícil garantizar unas prácticas en empresas obligatorias y esto tiene que ver con la evolución de la economía española y europea y el impacto que está teniendo en el sector aeronáutico. Conviene detenerse brevemente en lo ocurrido desde hace 5 años en este sector, que es clave de nuestra economía (baste recordar que entre el 70 y el 75% de los turistas internacionales utilizan el avión como medio de transporte para desplazarse a España). Según datos de la Dirección General de Aviación Civil (2013), el año 2009, con un total de 187 millones de pasajeros que emplearon los aeropuertos de la red de Aena, fue el peor año de lo que va de milenio para el transporte aéreo en España, como consecuencia general de la crisis económica mundial y de las propias motivaciones que también se daban en España. Como contrapunto, el año 2007 había sido el año record, con 210 millones de pasajeros atendidos en los aeropuertos, culminando un espectacular crecimiento sostenido desde los 140 millones del 2000. Por tanto, no era de extrañar que en aquél momento se viera con cierto optimismo la evolución del sector. Pero en el año que siguió a ese record, el 2008, comenzó a invertirse la tendencia cayendo el tráfico aéreo, caída que con ciertos altibajos se mantendría; así en el año 2012 se registraron 194 millones de pasajeros. Asimismo, en el año 2010 se vivieron dos momentos de especial relevancia histórica para el sector, con consecuencias negativas y pérdidas de vuelos: la crisis aérea por el cierre del espacio aéreo europeo durante varios días en abril por las cenizas volcánicas llegadas desde Islandia, y el cierre del espacio aéreo español el 3 y 4 de diciembre como consecuencia del conflicto laboral con los Controladores Aéreos, que supuso en la actual democracia española la primera y única hasta la fecha</li> </ul>

Código	Descripción
	<p>declaración del estado de alarma desde la Constitución de 1978. Estos datos reflejan una muy dura realidad para el sector del transporte aéreo español: la caída de pasajeros indicada ha llevado a que las empresas han entrado en importantes pérdidas económicas. En este complejo y sostenido escenario de dificultades desde el 2008, todo el sector ha hecho, está y continuará haciendo ajustes y recortes en sus costes para incentivar una demanda de vuelos contraída por la menor disponibilidad general de rentas en los clientes finales: los pasajeros. Estos datos confirman lo señalado anteriormente de la dificultad de colocación de los estudiantes en prácticas en el sector. - Adicionalmente, uno de los retos que se viene detectando en los tres cursos concluidos del Grado en Gestión Aeronáutica, es la dificultad de asegurar unos intercambios internacionales a los estudiantes del mismo nivel que los existentes en otros grados. Esta dificultad está provocada, al menos en parte, por el diseño del plan de estudios y la inexistencia de optatividad que permitiese facilitar los intercambios. Además, recuérdese que éste es el único grado de los ofrecidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales carente de optatividad.</p>
<p>4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos</p>	<p>Se incluye una propuesta de Reconocimiento de Créditos y Adaptación del Título Propio en Gestión Aeronáutica (TPGA) al Grado en Gestión Aeronáutica (GGA). Esta propuesta queda resumida en una Tabla de equivalencias entre las asignaturas Obligatorias y Optativas del TPGA y las asignaturas de Formación Básica, Obligatorias y Optativas del GGA. Tiene que quedar claro que la propuesta de adaptación elaborada queda dirigida única y exclusivamente para estudiantes que culminaron con éxito , finalizaron y por lo tanto disponen del Título correspondiente acreditativo de TPGA emitido por la Oficina de Títulos de la UAM. Esta Tabla ha sido elaborada por el Grupo de Trabajo creado a tal efecto compuesto por la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. EE. y EE. (en su momento) Yolanda Bueno Hernández, la Directora del TPGA M<sup>a</sup> Ángeles Luque de la Torre, el Coordinador del GGA Luis Rubio Andrada, un representante profesional del sector aeronáutico Pablo Torrejón Plaza (Jefe de la División de Coordinación Institucional y Asuntos Parlamentarios de AENA y miembro del Comité Asesor del TPGA) y un antiguo estudiante titulado del TPGA perteneciente a la AEGA (Asociación de Estudiantes de Gestión Aeronáutica), Ignacio Rodríguez Torres, y ha sido ratificada y aprobada por todos los Consejos de Departamento involucrados en la docencia del GGA y sometida a aprobación igualmente por la Junta de Facultad. Se considera que las nuevas asignaturas de carácter Optativo incorporadas en esta propuesta de Modificación en el GGA no presentan una correspondencia suficiente, en términos de</p>

Código	Descripción
	<p>convalidación, con las asignaturas Obligatorias y Optativas del TPGA, y por lo tanto no figuran en la Tabla de Adaptación, Reconocimiento o equivalencias presentada. En consonancia con lo aprobado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, estableciéndose un límite máximo de un 15% de créditos de la Titulación, y dado que la titulación tiene 240 créditos, esto supone que podrá reconocerse por acreditación profesional hasta un máximo de 36 créditos. La Normativa para el reconocimiento de créditos por Acreditación Profesional aprobada por Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2011 señala que no podrán ser reconocidos en ningún caso créditos correspondientes a TFG, y que se reconocerán en primer lugar los créditos curriculares de prácticas en empresas y, a continuación, el resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. Y así se aplicará en el procedimiento de reconocimiento de créditos previsto. Aquellos estudiantes que hayan realizado todas las asignaturas Obligatorias y Optativas del TPGA que figuran en la Tabla propuesta y que demuestren acreditación profesional en el sector por un periodo de dos años, o por un periodo de año y medio teniendo realizada en este caso al menos alguna de las Optativas de 4,5 créditos, o dos de 3 créditos, sin equiparación con las asignaturas con el GGA, tendrían que realizar únicamente el Trabajo Fin de Grado (TFG) de 6 créditos ECTS. Los estudiantes que hayan superado las prácticas en empresas en el TPGA, pertenecientes en aquellos estudios a los denominados "Complementos para la Formación" con una carga de 15 créditos, pueden ser equivalentes en número de horas de prácticas realizadas, 3 meses a tiempo completo (más de 400 horas de prácticas en empresas), a 18 ECTS Optativos de prácticas en empresas, pudiéndose el estudiante lograr los 6 ECTS restantes mediante acreditación profesional (medio año de trabajo en el sector), asignatura Optativa o créditos de Libre Reconocimiento. Aquellos estudiantes que además, en línea con el reconocimiento de créditos recogido en la Tabla de Adaptación propuesta, no tengan reconocida alguna asignatura del GGA por no haber cursado y superado la asignatura del TPGA equivalente, deberán realizar y superar de forma adicional, y necesariamente, dicha asignatura para alcanzar la obtención del Título de Graduado en Gestión Aeronáutica por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la</p>

Código	Descripción
	<p>Universidad Autónoma de Madrid. Los 6 créditos Optativos de prácticas en empresas también podrán hacerlos superando alguna de las correspondientes asignaturas Optativas propuestas o con créditos de Libre Reconocimiento. Se abrirá un número de plazas para estudiantes procedentes del TPGA, planteando dos escenarios posibles y alternativos, uno de ellos compuesto por aquellos estudiantes del TPGA que, una vez aplicada la Tabla de Equivalencias, sólo tengan que realizar los 6 ECTS del TFG, se daría cabida en cada curso académico a un máximo de 80 estudiantes, y el otro escenario estaría compuesto por estudiantes del TPGA a los que les quedan además asignaturas del GGA por cursar, admitiéndose en este caso un máximo de 20 estudiantes por curso académico. Si el número de estudiantes de este segundo grupo es inferior a 20, se podrían sumar las plazas sobrantes al primer grupo. El criterio de selección de los estudiantes para la admisión por la vía de la adaptación del TPGA al GGA será el mérito o expediente académico.</p>
4.5 - Curso de adaptación para titulados	<p>No habría curso de Adaptación como tal sino que, en consonancia con lo expuesto en el apartado anterior, tomando como referencia la Tabla de Equivalencias propuesta entre asignaturas de ambos Títulos, se daría cabida, en la medida de la capacidad disponible señalada, a los estudiantes en aquellas asignaturas del GGA en las que no han podido ver reconocidos los créditos realizados en el TPGA por no haber cursado la asignatura, ya sea Obligatoria u Optativa, del TPGA con la que se ha establecido la equivalencia. Por consiguiente, cada estudiante haría su "propio curso de Adaptación a medida" matriculándose en aquellas asignaturas del GGA que le quedan por cursar para poder completar el GGA una vez reconocidos los créditos del resto de asignaturas ya cursadas. Cada estudiante, en función de las asignaturas Optativas cursadas en el TPGA tendría que matricularse en las correspondientes asignaturas del GGA que no han tenido reconocimiento con esa optatividad realizada en el TPGA. El número de estudiantes admitidos en las asignaturas ha sido señalado anteriormente y ascenderá como máximo a 20 alumnos, de tal forma que se garantice que el tamaño del grupo no dificulte excesivamente la aplicación de la metodología docente del Espacio Europeo de Educación Superior. Por su parte, los estudiantes que sólo tengan que realizar el TFG serán admitidos en mayor proporción, más concretamente en la cuantía mencionada de 80 estudiantes, pudiéndose incrementar en cierta medida esta cifra si sobraran plazas en el grupo de los estudiantes que tienen que cursar asignaturas presenciales Obligatorias y Optativas del GGA.</p>
5.1 - Descripción del plan de estudios	<p>En el documento Anexo de este apartado se propone la nueva estructura del Plan de Estudios que queda configurado de la siguiente forma: Tipo de materia Créditos Formación básica 60 Obligatorias 150 Optativas 24 Trabajo fin de Grado 6</p>

Código	Descripción
	<p>CRÉDITOS TOTALES 240 Los 240 créditos ECTS que incorpora el Grado de Gestión Aeronáutica se distribuyen de la siguiente manera: - 60 ECTS se corresponden con la Formación Básica. En este tipo de materia no hay cambios con respecto al Verifica anterior. - 150 ECTS se desarrollan a través de Materias Obligatorias, entre las que se encuentran los talleres de preparación técnica que ascienden a 6 ECTS de ahí que este tipo de materias haya pasado de 144 a 160 ECTS totales. - 24 ECTS se corresponden con Materias Optativas, entre las que se encuentran las Prácticas Externas, pero que dejan de tener un carácter obligatorio y pasan a ser optativas. - 6 ECTS son del Trabajo Fin de Grado (6 créditos). En este tipo de materia no hay cambios con respecto al Verifica anterior. El Grado de Gestión Aeronáutica incluye 60 créditos de Formación básica, siguiendo las directrices del R.D. 1393/2007. Esta formación está básicamente orientada para el ejercicio de la actividad profesional en empresas y otras instituciones del sector aeronáutico, con independencia de que a los estudiantes procedentes de otras titulaciones de la misma rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas) se les reconozca de manera automática 36 créditos (sobre un total de 60) como recoge el R.D. 1393/2007.</p>
10.1 - Cronograma de implantación	<p>La previsión es que, en caso de ser aceptada la propuesta de Modifica, se introduzcan las modificaciones descritas en el curso 2014-15, en el cuarto curso del GGA que es el que ve afectado por los cambios propuestos. Los cambios no afectan en ningún caso de manera negativa a los estudiantes que afronten ese cuarto curso en tanto en cuanto se añade, a la oferta existente, un bloque de optatividad que antes no existía pero no se quita ni desaparece nada de los anteriormente existente, de hecho las Prácticas dejan de ser obligatorias pero pueden seguir siendo realizadas curricularmente con reconocimiento de créditos. A partir de ese curso académico 2014-15 está previsto que se comience a dar la posibilidad a los estudiantes del TPG de llevar a cabo el procedimiento de adaptación descrito.</p>
6.1 - Profesorado	<p>Las asignaturas Optativas abiertas pertenecen a Departamentos que ya figuraban en la versión verificada del Grado en la que se exponían las características de su plantilla. Se trata concretamente de los siguientes departamentos: - Contabilidad: - Programación y Control Presupuestario. - International Accounting. - Economía Aplicada: - Técnicas de muestreo para la gestión de la calidad. - Entorno Empresarial e Información Económica. - Obtención y Análisis de datos. - Economía y Hacienda Pública: - Fiscalidad del Sector Turístico. - Financiación e Investigación Comercial: - Desarrollo de nuevos productos y marcas. - Valoración financiera de las empresas. - International Marketing. - Organización de Empresas: - Dirección Internacional de la Empresa. - Emprendimiento y</p>

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
	<p>Creación de Empresas. - Sociología: - Sociología de la Población. Por otro lado, participará profesorado de todos los departamentos de la Facultad para actuar como Tutores de los TFG que tendrán que cursar, no sólo los estudiantes del GGA sino también los estudiantes del TPGA que realicen la adaptación al GGA. En este aspecto concreto habría que sumar entonces a los departamentos anteriores los Departamentos de Análisis Económico: Economía Cuantitativa, Análisis Económico: Tª e Hª Económica y Estructura Económica y Economía del Desarrollo de la Facultad de CC. EE y EE de la UAM, así como los departamentos de Geografía, Física de la Materia Condensada, Física de materiales, Ecología, Ingeniería Informática, Derecho Privado, Social y Económico, y Derecho Público y filosofía jurídica, externos a la Facultad de CC. EE y EE de la UAM.</p>
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles	<p>Al no añadirse nuevos grupos de asignaturas sino que se integran los estudiantes del GGA en los grupos ya existentes de Optativas de los Grados en ADE, Economía y Turismo, no se necesitan aulas adicionales sino que se asignarán a estos grupos unas aulas con capacidad suficiente para ser ocupadas por los estudiantes matriculados procedentes de tres Titulaciones (ADE-GA, ECO-GA y TUR-GA). En cualquier caso, tal y como se ha mencionado, el número total de estudiantes por asignatura nunca excederá de los 80, por lo que la Facultad, tal y como figura en este apartado de Recursos, dispone actualmente de los medios necesarios para atender este proceso de modificación. La capacidad será repartida entre estudiantes del Grado en ADE y estudiantes del Grado en GA (entre el Grado en Economía y GGA, y el Grado en Turismo y GGA), teniendo en cuenta que cabe la posibilidad de que haya demanda de estudiantes del TPGA.</p>
10.2 - Procedimiento de adaptación	<p>Se ha completado la Tabla de Adaptación que fue verificada en su día, proponiendo que, en buena lógica, las asignaturas Optativas introducidas en el GGA procedentes del Grado en ADE sean reconocidas para aquellos estudiantes que, habiéndolas realizado y superado en el Grado en ADE puedan verlas convalidadas si optan por entrar en el Grado en Gestión Aeronáutica, y viceversa.</p>
11.1 - Responsable del título	<p>Se han incorporado los datos relativos al actual responsable de la Titulación que es la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Dª. Ana Mª López García.</p>
11.2 - Representante legal	<p>Se han incorporado los datos relativos al actual responsable legal de la Titulación que es Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Madrid, Dª. Mª José Sarro Casillas.</p>
11.3 - Solicitante	<p>Se han incorporado los datos relativos al solicitante de la Titulación que es Vicedecano de Ordenación Académica de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Javier Oubiña Barbolla.</p>

Código	Descripción
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	<p>Uno de los principales cambios propuestos radica en la introducción de asignaturas Optativas de 6 créditos en el plan de estudios. Dado que actualmente la Universidad no cuenta con recursos suficientes para la contratación de profesorado que implica la apertura de nuevas asignaturas, tal y como ha sido comentado, la solución consiste en abrir como asignaturas Optativas aquellas asignatura de los Grados en ADE (Administración y Dirección de Empresas), Economía y Turismo que pueden tener interés para los estudiantes del GGA. La optatividad se introduciría lógicamente en cuarto curso, y como el primer semestre del mismo está conformado por 5 asignaturas de carácter Obligatorio, incluyendo entre ellas los "Talleres de preparación técnica", con la idea de que, en general, las Prácticas en Empresas sean realizadas a lo largo del segundo semestre, las asignaturas optativas, ahora además que las prácticas pasan a tener un carácter Optativo en la nueva propuesta, se ofrecen fundamental en este segundo semestre, si bien se ofrecen también cuatro asignaturas Optativas de primer semestre que se imparten en un turno diferente al del GGA (turno de mañana y no en turno de tarde para que pueda ser compatible para el estudiante). Estas cuatro asignaturas de primer semestre, en turno de mañana, "Valoración financiera de las empresas", "Obtención y análisis de datos", "Emprendimiento y creación de empresas" e "International marketing", todas ellas de 6 ECTS, han sido añadidas al Módulo de Gestión del GGA, la primera de ellas en la materia de "Finanzas", la segunda en la materia de "Informática", la tercera en la materia de "Organización" y la cuarta en la materia de "Comercialización", describiéndose en todos casos los contenidos fundamentales de las mismas. Si bien se ofertan 4 asignaturas Optativas de primer semestre, el estudiante no podrá matricular en ningún caso más de dos asignaturas de las mismas de tal forma que su carga lectiva de primer semestre no supere los 42 créditos, y en principio, no esté en disposición de poder finalizar el Grado el primer semestre de cuarto curso ya que siempre le quedaría al menos dos asignaturas, o bien una asignatura si ha obtenido los 6 créditos del libre reconocimiento, y luego aparte el TFG, para finalizar la Titulación. Por lo que se refiere a las asignaturas de segundo semestre, se ofrecen bajo ese mismo enfoque organizativo 8 asignaturas, dos de ellas en turno de mañana, como son "Programación y control presupuestario" e "International Accounting" que se han introducido en la materia de "Contabilidad" del Módulo de Gestión. Y en lo que respecta al turno de tarde de segundo semestre, se han incorporado a la oferta académica 6 asignaturas como son "Desarrollo de nuevos productos y marcas", "Fiscalidad del Sector Turismo", "Dirección internacional de la empresa", "Sociología de la población", "Técnicas de muestreo para la gestión de la calidad" y "Entorno Empresarial e Información económica", todas ellas</p>

Código	Descripción
	<p>igualmente en el Módulo de Gestión, la primera dentro de la materia de "Comercialización", la segunda en "Administración Pública", la tercera en "Organización", la cuarta en la de "Sociología" y las dos últimas en "Estadística". Todas las asignaturas introducidas pertenecen actualmente al Plan de Estudios del Grado en ADE, excepto la de la materia de Sociología ("Sociología de la Población") y la de la materia de Administración pública ("Fiscalidad del sector turismo") que forman parte respectivamente de los Planes de Estudios de los Grados en Economía y en Turismo. De esta forma, el cuarto curso del Grado de Gestión Aeronáutica, atendiendo a la Modificación Propuesta, quedaría configurado de la siguiente forma: CUARTO CURSO CÓD DESCRIPCIÓN SEM. TIPO</p> <p>CTS Gestión del Mantenimiento de Aeronaves 1 OB 6 Dirección Estratégica de Líneas Aéreas 1 OB 6 Impacto Medioambiental de la Industria Aeronáutica 1 OB 6 Derecho Privado de la Navegación Aérea 1 OB 6 Talleres de preparación técnica 1 OB 6 OPTATIVIDAD: Valoración Financiera de las empresas 1 OP 6 Obtención y análisis de datos 1 OP 6 Internacional Marketing 1 OP 6 Emprendimiento y creación de Empresas 1 OP 6 Programación y Control Presupuestario 2 OP 6 International Accounting 2 OP 6 Desarrollo de nuevos productos y marcas 2 OP 6 Fiscalidad del Sector Turismo 2 OP 6 Dirección Internacional de la Empresa 2 OP 6 Entorno empresarial e información económica 2 OP 6 Técnicas de muestreo para la gestión de la calidad 2 OP 6 Sociología de la población 2 OP 6 Prácticas en empresas 1 y 2 OP 24 TFG: Trabajo Fin de Grado 2 OB 6 Por su parte, el Módulo de Prácticum y Trabajo Fin de Grado, al desligarse los Talleres de Preparación técnica de las prácticas en empresas, y entrar a formar parte, como asignatura obligatoria dentro del Módulo Aeronáutico en la materia de "Transporte aéreo", dicho Módulo (el de Prácticum y TFG) ve aminorada su carga en 6 ECTS, quedando configurado con 24 ECTS de prácticas en empresas que ya no tienen carácter Obligatorio sino opcional, y los 6 ECTS, en este caso sí de índole Obligatorios, del TFG. En lo que respecta precisamente al TFG, tal y como se señaló anteriormente, se especifican, en línea con el resto de Grados de la Facultad, los criterios establecidos para poder matricular y superar el TFG, concretamente se establece como requisito haber superado 150 ECTS de asignaturas de Formación Básica y Obligatoria y estar matriculado de la totalidad de créditos para finalizar el Grado para poder proceder a la matriculación del mismo, y por otro lado, se confirma el criterio de que pueda ser presentado y evaluado cuando el estudiante haya superado 204 ECTS del conjunto de créditos del Grado. También se abre la posibilidad de vincular el TFG a las prácticas en empresas para que los contenidos de este último guarden alguna relación con el trabajo desarrollado durante el periodo de prácticas. Las asignatura</p>

Código	Descripción
	<p>actuales y añadidas en el Módulo de Gestión son las siguientes:  + Materia 1 Organización - Asignaturas existentes: * Economía de la Empresa 6 créditos ECTS Obligatoria * Dirección de Personas 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Dirección Internacional de la Empresa 6 créditos ECTS Optativos * Emprendimiento y Creación de Empresas 6 créditos ECTS Optativos + Materia 2 Sociología - Asignaturas existentes: * Sociología de las Organizaciones 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Sociología de la Población 6 créditos ECTS Optativos + Materia 3 Informática - Asignaturas existentes: * Informática de Gestión 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Obtención y Análisis de datos 6 créditos ECTS Optativos + Materia 4 Estadística - Asignaturas existentes: * Estadística Teórica 6 créditos ECTS Obligatoria * Instrumentos estadísticos avanzados para la gestión 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Técnicas de muestreo para la Gestión de la Calidad 6 créditos ECTS Optativos * Entorno empresarial e Información Económica 6 créditos ECTS Optativos + Materia 5 Contabilidad - Asignaturas existentes: * Contabilidad Financiera 6 créditos ECTS Obligatoria * Contabilidad de Gestión 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Programación y control Presupuestario 6 créditos ECTS Optativos * International Accounting 6 créditos ECTS Optativos + Materia 6 Finanzas - Asignaturas existentes: * Dirección Financiera 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Valoración Financiera de la Empresa 6 créditos ECTS Optativos + Materia 7 Comercialización - Asignaturas existentes: * Marketing 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Desarrollo de nuevos Productos y Marcas 6 créditos ECTS Optativos * International Marketing 6 créditos ECTS Optativos + Materia 9 Administración Pública - Asignaturas existentes: * Gestión y Administración Pública 6 créditos ECTS Obligatoria - Asignaturas nuevas añadidas: * Fiscalidad del Sector Turismo 6 ECTS 6 créditos ECTS Optativos</p>
1.2 - Descripción de créditos en el título	<p>Se propone en el Modifica mantener los ECTS totales y de Formación Básica en 240 y 60 respectivamente, cambiando el número de créditos obligatorios de 144 a 150 al pasar los créditos de los "Talleres de Preparación Técnica" del apartado de "Prácticas Externas" a formación "Obligatoria" lo que no quiere decir que antes fuesen optativos , ya que las PE (Prácticas Externas) eran obligatorios, sino que simplemente cambian de ubicación al desligarse estrictamente del Practicum. Por su parte los 24 créditos restantes de PE, lo que se corresponde en sentido estricto con las "Prácticas en Empresas" pasan a ser optativos por lo que en el apartado de PE figuran en la nueva versión 0 créditos, y mientras que en el apartado de "Créditos Optativos"</p>

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
	en el que no aparecían créditos, pasan a figurar los 24 ECTS que antes estaban en PE. Cabe recordar que tal y como establece el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.